



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N°227 – Telf. 294321 – SANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043-2023-A/MDS

Santa, 10 de febrero de 2023

VISTO:

La Carta S/N de fecha 06.FEB.2023, que contiene la Renuncia al cargo de confianza, presentada por el C.P.C. Clever Deyvi Morales Castillo, al cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática, designado con Resolución de Alcaldía N° 004-2023-A/MDS



CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el artículo 20° inciso 7) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar o cesar al gerente municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2023-A/MDS de fecha 03 de enero del 2023, se designó al **C.P.C. CLEVER DEYVI MORALES CASTILLO**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INFORMÁTICA** de la Municipalidad Distrital de Santa;

Que, mediante Carta S/N de fecha 06.FEB.2023, el **C.P.C. CLEVER DEYVI MORALES CASTILLO**, presenta su renuncia al cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática designado mediante Resolución de Alcaldía, enunciada en el párrafo que antecede, como funcionario de confianza, dando las gracias por la confianza depositada.

Que, en atención a lo expuesto se hace necesario emitir la presente resolución aceptando la Renuncia del Funcionario de Confianza **C.P.C. CLEVER DEYVI MORALES CASTILLO**.

Que, estando a lo expuesto y amparado a las facultades conferidas por el Art. 20° Numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la Renuncia en el cargo de confianza como **GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INFORMÁTICA** al **C.P.C. CLEVER DEYVI MORALES CASTILLO**, debiendo realizar la entrega de la documentación que estuvo bajo su cargo,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

“Santa María de la Parrilla”

Jr. Marañón N°227 – Telf. 294321 – SANTA

en forma detallada, en consecuencia, déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N°004-2023-A/MDS de fecha 03.ENE.2023 y cualquier otro acto que se contraponga al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR las gracias por los servicios prestados a esta comuna como Funcionario de Confianza al **C.P.C. CLEVER DEYVI MORALES CASTILLO**.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General cumpla con notificar al funcionario renunciante y áreas involucradas; así como DISPONGASE la publicación de la presente resolución a través de la Oficina de Informática en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

Mg. Abg. Alex Edward Motta Borjas
ALCALDE



C.C.
Unidades Orgánicas
Archivo

